

Quito, 20 de octubre de 2006

Dr. Román Barros Farrán
ESPECIALISTA JURIDICO

15

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EL TELEGRAFO

EXTRACTO

26-10-2006

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MINERA COREX S.A.

La compañía MINERA COREX S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de octubre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.IJ.004032 de 20 de octubre de 2006.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia del Pichincha.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: ACTIVIDADES DE MINERIA EN CUALQUIERA DE SUS FASES DE PROSPECCION, EXPLORACION, EXPLOTACION, CONCENTRACION, FUNDICION, REFINACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION EN GENERAL DE MINERALES METALICOS Y NO METALICOS...

Quito, 20 de octubre de 2006

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

Guayas.

- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A LA VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LUBRICANTES...

Guayaquil, 24 de octubre de 2006

Ab. Melba Rodríguez de Vargas
ESPECIALISTA JURIDICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IRUNA S.A.

La compañía IRUNA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de septiembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.IJ.004103 de 25 de octubre de 2006.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: TURISMO, TRANSPORTE Y EMBALAJE, REALIZACION A TRAVES DE TERCEROS CON COMPAÑIAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS, POR VIA TERRESTRE, AEREA, FLUVIAL...

Quito, 25 de octubre de 2006

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA VUNTIL S.A.

Se comunica al público que la compañía VUNTIL S.A., aumentó su capital suscrito por CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Guayaquil, el 21 de julio de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-DIC-0006241 el 6 de septiembre de 2006.

El capital suscrito actual es SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en SESENTA MIL acciones de UN DOLAR cada una de ellas. Además se reforma el Artículo Sexto relacionado con las Acciones. ARTICULO SEXTO:

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COCLUPA S.A.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía denominada COCLUPA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, el 13 de junio de 1997, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 18 de julio de 1997.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada COCLUPA S.A., otorgada el 20 de marzo de 2006, ante la Notaría Décima Suplente del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-IJ-0007030 del 2 de octubre de 2006.
- 3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Néstor Wilfrido Aldaz López en su calidad de Gerente de la compañía de estado civil soltero de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.
- 4.- **DISOLUCION VOLUNTARIA Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-IJ-0007030 del 2 de octubre de 2006, aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada COCLUPA S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además,